

Cambio tipo de interés: Cuentas de disponible

Se comunica que a partir del próximo 1 de enero de 2012 los saldos de todas las libretas y cuentas de disponible a tipo fijo no tendrán remuneración. A partir de esa misma fecha la franquicia en las cuentas de disponible a tipo variable no tendrá remuneración.

Quedan excluidas de esta modificación la cuenta Kat dirigida a menores y la cuenta Vivienda.

Cambio tipo de interés: Emisiones de Obligaciones Subordinadas

En cumplimiento de la cláusula 2.1.6 de los folletos informativos inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores correspondientes a cada una de las emisiones, se comunican las siguientes variaciones en los tipos de interés:

Emisiones Caixa Manresa	Desde	Hasta	Tipo de interés	TAE
1ª Emisión	01/10/12	01/10/13	0,32%	0,32%

Emisiones Caixa Tarragona	Desde	Hasta	Tipo de interés	TAE
2a Emisión	28/10/2012	27/04/2013	3,10%	3,14%
3a Emisión	28/10/2012	27/04/2013	2,55%	2,58%
4ª Emisión	28/10/2012	27/04/2013	3,20%	3,247%

Tarifa Plana Comercio

La comisión de mantenimiento vigente de la Tarifa Plana Comercio es la siguiente:

	Cumpliendo requisitos	No cumpliendo requisitos
Comisión mantenimiento trimestral	30€	90€

Los requisitos a cumplir para poder aplicar la tarifa de 30,00€ trimestrales son:

1. Saldo medio trimestral de 3.000 euros
2. 3 cargos de recibos en los últimos 3 meses (de 2 domiciliaciones diferentes como mínimo)
3. 3 cargos de seguros sociales en los últimos 3 meses.

La comisión de mantenimiento de la Tarifa Plana Comercios, incluye los productos y servicios siguientes:

1. Mantenimiento y administración de la cuenta corriente asociada*.
2. Cuota de emisión y mantenimiento de todas las tarjetas de débito y de crédito del titular del contrato de tarjetas de la cuenta asociada.
3. Cuota de alta y mantenimiento de la Línea Total por Internet (servicios operativos por Internet).
4. Cuota de alta y mantenimiento de aquellos Terminales Punto de Venta asociados al servicio que tengan una facturación trimestral superior a 1.000€.
5. Dos operaciones mensuales de Transferencias en el mercado interior o entre países del Espacio Económico Europeo, no urgentes y por importe hasta 50.000 euros.
6. Dos operaciones mensuales de Transferencias en concepto de Nómina.
7. Gestión de Cobro de dos cheques o pagarés mensuales domiciliados en entidades financieras en España

Las operaciones o servicios no utilizados en un mes, no serán acumulables en los meses siguientes. El exceso sobre el número indicado devengará la tarifa normal correspondiente.

*No incluye la comisión por mantenimiento de ingresos masivos.

Tarifa comisiones por mantenimiento de cuentas

Las comisiones vigentes por mantenimiento de cuentas son las siguientes (semestrales):

Titularidad	Producto	Cliente vinculado (a)	Cliente con baja vinculación (b)	
Particulares	Libreta de Ahorro a la vista	12,00 €	24,00 €	
	Cuenta Familiar			
	Cuenta Corriente			
	Cuenta CX			
	Cuenta de Interés especial (CIE)			
	Cuenta Colectivos			
	Multilibreta			
	Cuenta Corriente Primado y Indexado			
	Cuenta Premium			
	Cuenta Plus 55			
	Cuenta Soluciones			
	Cuenta CX Joven			10,00 €
	Libreta Joven (titulares <=25 anys)			20,00 €
	Cuenta Multidivisa			20,00€
	Cuenta Comercio			20,00€
E-cuenta CX	Exento			
Libreta Kat	Exento			
Cuenta Vivienda	Exento			
Cuenta Ahorro CM	Exento			
Particulares o Empresas	Cuenta Corriente de Interés Variable	20 € ó 40 € (c)		
Empresas	Resto de productos de disponible	20 € ó 40 € (c)		

- (a) Alguno de los titulares ha de mantener durante todo el período la nómina o pensión domiciliada y también un mínimo de dos recibos básicos domiciliados con 3 cargos en el trimestre ó que alguno de los titulares tenga, durante todo el período, un volumen mensual medio de recursos igual o superior a 10.000 €
- (b) Ninguno de los titulares tenga, durante todo el período, la nómina o pensión domiciliada con un mínimo de dos recibos con 3 cargos en el trimestre ni un volumen mensual medio de recursos igual o superior a 10.000 €
- (c) Este importe será de 40,00 € si ningún titular tiene domiciliado al menos 2 de los 4 siguientes conceptos: cobro de recibos, pagos a proveedores, impuestos y/o seguros sociales y servicio nómina.

Barcelona, julio de 2012